GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2502	164250	07/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9 — Nº: 135-68

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 233618

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON — EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: TRAILER CON LOWBED VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 30 — PBT ▸ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ PUTRE — Destino ▸ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▸ FRONTERA CHUNGARA — Destino ▸ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH,5NORTE.

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3	Carga ▸ 0	Total ▸ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1	Carga ▸ 0	Total ▸ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 10.15	Carga ▸ 0	Total ▸ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 1258KAD — SemiRemolque ▸ 1258KAD — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.25	13.32					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)3					
PESOS X EJES	6	12	12					
Nº DE RUEDAS	2	12	24					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	1.55					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/12/2012 — FECHA HASTA ▸ 09/12/2012

COD. AUTENTIC 622012127-01-2011-030551572

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012